



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 306/2023

APRUEBA NOMINA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO Nº 2 OT TEMPORADA 2023 INCLUIDA LA LISTA DE ESPERA DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN.

Coyhaique, 22/05/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S Nº 51 de 2011, modificado por el D.S. Nº 18 de 2015, ambos del Ministerio de Agricultura, que fijan el Reglamento de Ejecución de la Ley Nº 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley Nº 21.516 de presupuesto del Sector Público para el año 2023, que establecerá la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S Nº 88 de 2022, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la temporada 2023, la Resolución Exenta Nº 647 de fecha 06/12/2022 que aprobó las bases de los concursos Nº 1 y Nº 2 para la temporada 2023 y la Resolución Exenta RA Nº 240/646/2023 de fecha 27/03/2023 que establece funciones directivas y la Resolución Exenta RA Nº 240/713/2022 de fecha 18/08/2022 que establece orden de subrogancia en la Región de Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, han sido resueltas todas las reconsideraciones interpuestas por los y las postulantes que se consideraron perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, según lo dispuesto en el Art. 33 del D.S Nº 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.
2. Que, han sido seleccionados, según orden de prelación dado por el puntaje alcanzado y conforme a las bases del respectivo concurso y cuyas pretensiones de incentivos han quedado cubiertas con los fondos disponibles asignados al presente concurso, según lo dispuesto en el Art. 31 del D.S Nº 51 de 2011 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Apruébese la nómina de selección definitiva del concurso Nº 2 OT temporada 2023, incluida la lista de espera, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región de Aysén, constituida por los siguientes postulantes:

Nº	Folio	Nombre Productor	Nº Lista	Ptje	Bonificacion 2023
1	251290003	TRIVIÑO CADAGAN CRISTOBAL JOEL	1	672	3576894
2	251720004	VASQUEZ OPAZO ROBERTO	1	552	7125031
3	252050000	GANADERA TRAHUILCO LTDA.	1	524	5255568
4	251130000	PRADO OYARZÚN MIGUEL	1	523	9883040
5	251720000	VASQUEZ SOTO ROBERTO	1	468	9883040
6	251020014	AGROCOM Y TUR. RANCHO QUE MAS QUIERO SPA	1	407	9544270
7	251020015	TRIVIÑO MAYORGA MANUEL GUSTAVO	1	397	8346130
8	251020009	MONDELO VIDAL NELIDA NIDIA	1	351	9883040
9	251720002	OYARZÚN SOLIS CELESTINO	1	325	9883040
10	251290007	RODRIGUEZ PEEDE BARBARA	1	296	9883040
11	251290000	ALVARADO OJEDA NELSON ARMANDO	1	288	9883040
12	251290002	BERNABE JOSE ANTONIO	1	270	9883040

13	251020011	INVERSIONES MONTEALEGRE LTDA.-	1	172	9883040
14	251020001	PRADENAS ESCOBAR JUAN RAMON	1	62	9883040
15	251020005	INVERSIONES PACIFIC GROUP LTDA	1	58	9883040
16	251290005	RODRIGUEZ PEEDE JOSE TOMAS	2	1032	9883040
17	251290006	ECHAVEGUREN MARTINEZ MANUEL	2	959	9883040
18	251290004	RODRIGUEZ PEEDE VALENTINA	2	954	9883040
19	251020008	GANADERA MARIA ERCIRA AUAD EIRL	2	508	9636403
20	251020016	SOTO MARTINEZ MIGUEL GILBERTO	2	282	6574824
LISTA DE ESPERA					
1	251020007	SCHWENCKE REYES ANDRES	2	214	9039688
2	251020006	AGRICOLAS LAS DELICIAS SPA	2	203	9883040
3	251020012	DOERING MUÑOZ ERWIN EMILIO	2	61	9883040
4	251020002	AGRICOLA CANTILLANA SPA	3	408	9792328
5	251020004	ALLIENDE RODRIGUEZ ENRIQUE	3	367	9883040
6	251020003	COMERCIAL ASEGER LTDA	3	264	9883040
7	251020013	AUAD NASER RENATA	3	64	9883040

2. El beneficiario(a) seleccionado(a) que **no** desee acogerse al beneficio, deberá comunicar por escrito al Director Regional del SAG respectivo, su renuncia al mismo dentro de los 30 días corridos desde la notificación de este hecho. El no renunciar dentro del plazo señalado, significará la aceptación del beneficiario(a) y su obligación de cumplir con la ejecución del Plan de Manejo seleccionado o bien ser objeto de la sanción contemplada en el Art. 13 de la Ley N° 20.412.
3. Publíquese en medios de difusión regionales y en lugares públicos de las Oficinas del SAG, el hecho de haber sido resuelta la nómina de selección definitiva

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



VALERIA ELIZABETH CARRASCO SAEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN AYSÉN
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

GDP/CPC

Distribución:

- Hector Cuevas Gomez - Encargado Jurídica Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Pablo Dueñas Joost - Jefe (S) Oficina Sectorial Puerto Aysén - Oficina Regional Aysen
- Miguel Andres Gatica Villegas - Jefe (S) Oficina Sectorial Chile Chico - Oficina Regional Aysen
- Rodrigo Sandoval Araya - Jefa (S) Oficina Sectorial Coyhaique - Oficina Regional Aysen
- Ginella del Carmen Cadagan Sandoval - Encargada (S) Administración y Finanzas Región Aysén - Oficina Regional Aysen
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central

Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Avda. Ogana N°1060 - Coyhaique - Región Aysén



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=138692121&hash=f165b>